

## INFORME DE ADMISIBILIDAD N° 28-2025-2026-ST-CODECO/CR

### P.L. N° 13385/2025-CR

#### 1. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Tiene por objeto modificar el artículo 121 del Código de Protección al Consumidor, Ley 29571, con el objeto de ampliar el plazo de prescripción de las infracciones administrativas a favor de los consumidores, toda vez que permitirá que tenga la real posibilidad de presentar una denuncia al haber tomado conocimiento de la infracción a sus derechos.

#### 2. PROCESO

- Fecha de Ingreso a Trámite Documentario: 27 de noviembre de 2025.
- Fecha de Ingreso a Comisión: 1 de diciembre de 2025.
- Proponente: A iniciativa del congresista **EDGARD REYMUNDO MERCADO**.
- Orden de envío: Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, como única comisión dictaminadora.

#### 3. ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

3.1 Requisitos de presentación previstos en el artículo 75 del Reglamento del Congreso.

Requisitos	Si/No
1. Exposición de Motivos	Si
2. Antecedentes Legislativos	No <sup>1</sup>
3. Efectos de la vigencia de la norma	Si
4. Análisis Costo-Beneficio	Sí
5. Fórmula legal	Sí

3.2 Requisitos especiales de presentación aplicables a las proposiciones de ley que presentan los Congresistas previstas, en el numeral 2 y 5 del artículo 76 del Reglamento del Congreso.

Requisitos	Si/No
1. Grupo Parlamentario	Bloque Democrático Popular
2. No creación ni aumento de gasto público	Sí cumple
3. No pueden versar sobre viajes del exterior de presidente, prorroga de estado de sitio, aprobación de tratados internacionales, autorización de ingreso de tropas extranjeras, declaración de guerra y firma de paz.	No aplica

<sup>1</sup> La Comisión tiene en agenda de su sesión del 02.12.2025 el Predictamen recaído en los proyectos de ley 9833/2024-CR, 10048/2024-CR y 12612/2025-CR que propone la "Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para precisar el inicio del cómputo del plazo de prescripción de la infracción administrativa".

4. Lista de beneficiados o las características del régimen penitenciario de la generalidad de personas que beneficiará	No aplica.
5. No incurrir en copia de otros proyectos	Si cumple
6. Consignar si tiene relación con el Acuerdo Nacional	Sí cumple - Política 17
7. Consignar si tiene relación con la Agenda art. 29 del Reglamento del Congreso.	Sí cumple - Tema 69 <sup>2</sup>
8. Creación o renovación de exoneraciones, beneficios o incentivos tributarios	No aplica.

#### 4. CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

La iniciativa cumple generalmente con los requisitos de presentación de proposiciones de ley establecidos en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

#### 5. RECOMENDACIONES

La Secretaría Técnica recomienda:

- Admitir a trámite la iniciativa.
- Solicitar opinión a las siguientes instituciones<sup>3</sup>:
  1. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi.
  2. Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – Aspec
  3. Asociación Automotriz del Perú - AAP.

Es todo cuanto tengo que informar.  
Salvo mejor parecer.

**Lima, 1 de diciembre de 2025.**

**KAROLINA KRIETE URRUCHI**  
Secretaria Técnica (e)  
Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos  
Reguladores de los Servicios Públicos

<sup>2</sup> Resolución Legislativa 006-2024-2025.

<sup>3</sup> Tomar en cuenta las opiniones que se encuentran contenidas en el Predictamen recaído en los proyectos de ley 9833/2024-CR, 10048/2024-CR y 12612/2025-CR que propone con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para precisar el inicio del cómputo del plazo de prescripción de la infracción administrativa" por cuanto la propuesta legislativa es similar al texto sustitutorio que contiene el predictamen en mención.